

# ADMINISTRADORES DE FONDOS DE INVERSION O CARTERAS COLECTIVAS

## ¿Quiénes deben reportar?

Administradores de fondos de inversión o carteras colectivas para las cuales sus inversiones sean iguales o superiores a 100 UVT en el año 2024.

## ¿Qué deben reportar?

- Información sobre los participantes del fondo, incluyendo nombres y montos invertidos.
- Datos de rendimientos generados y cualquier otro detalle relevante sobre las inversiones durante el periodo.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación